

MENDOZA, 26 JUN 2014

VISTO:

El contenido del EXP - FIN: 2833/2014, en el que el Sr. Lucas DEMARQUE, solicita la inscripción como Alumno Vocacional de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el señor DEMARQUE es alumno regular de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Ciencias Agrarias - Universidad Nacional de Cuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección Alumnos la inscripción del señor Lucas DEMARQUE (DNI: 31.188.755), como Alumno Vocacional de esta Facultad, proveniente de la Facultad de Ciencias Agrarias - Universidad Nacional de Cuyo, en el Proyecto que se menciona a continuación y con su respectivo Tutor:

- . Proyecto: "Utilización de aceite vegetal virgen como combustible".
- . Tutor: Ing. Alfredo Eduardo GRILLO.

ARTÍCULO 2º.- La inscripción autorizada por el Artículo 1º de la presente Resolución deberá formalizarse en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto por las Reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 180/14